

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Kieffer Guzmán, Ministro de Asuntos Urbanos, se ausentará del país para asistir a reuniones con personeros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, y atender la invitación cursada a la Primera Reunión Regional de Ministros y Autoridades Maximas del Sector de Urbanismo y Vivienda de América Latina y el Caribe en la ciudad de Santiago de Chile, del 13 al 18 y del 19 al 23 de marzo, respectivamente.

Que, de conformidad al D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972, es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Asuntos Urbanos, con carácter interino, a la Arq. Magaly Palenque de la Quintana, Subsecretaria de Urbanismo, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día trece de marzo de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA